

DECRETO N° 109/02

VISTO:

La solicitud presentada por el presidente del Ente Municipal de Obras y Servicios de Saneamiento- E.M.O.S.S., en relación a dos vehículos del Ente que se encuentran afectados y prestando servicios para la Municipalidad de Capilla del Monte;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata específicamente de los siguientes vehículos : 1) Pick-up- Ford F100- Naftera- Modelo 1987- Dominio TXM 867- Motor GBAB 34491- Chasis KB1JGB-28793, afectada a la Subsecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios y 2) Ford Transit 120-Clase Rural Gasolera- Modelo 1996- Dominio BBA 400- Motor TD95823- Chasis 9328398- Ambulancia Hospital Municipal;

Que por tal motivo la presidencia del Emoss solicita a la administración central municipal hacerse cargo del pago de los gastos que generan tales vehículos oficiales, como seguros e impuestos a los automotores;

Que existen partidas presupuestarias para afectar las erogaciones necesarias;

Por ello, el Departamento Ejecutivo Municipal

D E C R E T A

Art. 1°.-:DISPONESE que la administración central de esta Municipalidad, se haga cargo del pago de los gastos por seguros e impuestos a los automotores de los vehículos que se detallan a continuación, por los motivos establecidos en los considerandos del presente Decreto;

1) Pick-up- Ford F100- Naftera- Modelo 1987- Dominio TXM 867- Motor GBAB 34491- Chasis KB1JGB-28793, afectada a la Subsecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios.-

2) Ford Transit 120-Clase Rural Gasolera- Modelo 1996- Dominio BBA 400- Motor TD95823- Chasis 9328398- Ambulancia Hospital Municipal.-

Art. 2°.-:IMPUTESE el egreso a las partidas presupuestarias 08.1.03.05 y 04.1.03.05 del Presupuesto vigente.-

Art. 3°.-:El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Producción y la Sra. Subsecretaria de Administración

Financiera.-

Art. 4°.-:COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 5 de septiembre de 2002.-

firmado:

Cra. ROSANNA OLMOS GABRIEL SUAREZ CARLOS GUSTAVO DE FIGUEREDO
SUBSEC.ADM.FINANC. SEC.DE GOB.Y PROD. INTENDENTE MUNICIPAL